



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Adjudica Propuesta Pública.

Decreto Alcaldicio N° 8.271.-

Monte Patria, 27 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que autoriza el Nombramiento del Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1.734, de fecha 05.05.2017, emitido por DIDECO;
- Licitación Pública N° 3000-80-L117;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 27.06.2017;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 27.06.2017;
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 1.734, emitido por DIDECO, solicitando la Adquisición de 2 amplificadores de potencia de audio 1100 watt RM a 8 OHMS por canal, tipo fuente tiroidal.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra de “Adquisición de Amplificador”, al proveedor Sielcomdata Limitada, R.U.T. N° 76.527.430-3:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 1.160.000.- (Un Millón Ciento Sesenta mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.05.999.000.000 “Otras”, Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

- RLC/MP/181/17f
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”